

Departamento:

RR.HH.

Expte. Núm.:

307/2022/RESOL 4351/2021/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 301/2022 31 de enero de 2022

Mediante Resolución de Alcaldía número 2291/2021, de 10 de agosto de 2021, se aprobaron las bases específicas del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Tecnico de Comercio AFIC del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, las cuales fueron publicadas en el BOP de Valencia número 311, de fecha 28 de diciembre de 2021.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en dichas pruebas de selección, una vez examinadas las instancias presentadas a tal efecto y la documentación que se acompaña a las mismas, de conformidad con lo dispuesto en la base 3ª de la convocatoria, así como en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la siguiente lista Provisional de admitidos y excluidos Bolsa Tec. Comercio AFIC:

a) Admitidos:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|--------------------|-----|
| | |





| Anton Ruiz Raquel | ***5318** |
|----------------------|-----------|
| Gimenez Mendez Jairo | ***8670** |
| Sandoval Perez Jorge | ***3528** |

b) Excluidos:

Ninguno

Segundo: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la pagina web de este Ayuntamiento (*dirección: www.ribarroja.es*), para general conocimiento.

Los interesados disponen de un plazo de tres días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en la pagina web de este Ayuntamiento, para formular reclamaciones, subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o realizar las alegaciones que estimen convenientes.

Riba-roja de Túria, a 31 de enero de 2022

Ante mí